



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR
SECRETARIA

TRASLADO SOLICITUD DE MEDIDA CAUTELAR
(art. 233 Ley 1437 del 2011)

MEDIO DE CONTROL Y RADICADO	MAGISTRADO PONENTE	DEMANDANTE	DEMANDADO	CLASE DE TRASLADO	INICIACIÓN TÉRMINO	VENCIMIENTO TÉRMINO
NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO 20-001-23-39-002-2017-00169-00.	DR. JOSÉ ANTONIO APONTE OLIVELLA	VIRGILIO SEGUNDO CALDERÓN PEÑA	PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN	SOLICITUD DE MEDIDA CAUTELAR DE SUSPENSIÓN PROVISIONAL DE LOS EFECTOS DE LOS ACTOS ACUSADOS, FORMULADOS POR LA PARTE ACTORA AL INTERIOR DEL LIBELO DEMANDATORIO, PARA QUE LA PARTE DEMANDADA SE PRONUNCIE SOBRE ELLA EN ESCRITO POR SEPARADO DENTRO DEL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS, PLAZO QUE CORRERÁ EN FORMA INDEPENDIENTE AL DE LA CONTESTACIÓN.	21 /JULIO / 2017 (1ª INSTANCIA)	27/JULIO/ 2017 (1ª INSTANCIA)


DIANA PATRICIA ESPINEL PEINADO
Secretaria